

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA SIERRA DE CODES IMPULSADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DEL RÍO

Contrato superior al umbral comunitario	☐ SI ☒ NO
Procedimiento	ABIERTO

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Torralba del Río
2. **Órgano de contratación:** Pleno
3. **Responsable del contrato:** secretaría
4. **Dirección del órgano de contratación:** ayuntamiento@torralbadelrio.com

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

Es objeto del presente Pliego el establecimiento de las condiciones económico-administrativas con arreglo a las cuales ha de llevarse a cabo la contratación y ejecución de la gestión, coordinación y ejecución de las actividades culturales en la Sierra de Codés que serán impulsadas por el Ayuntamiento de Torralba del Río y que han sido aprobadas por pleno municipal de fecha 31 de julio de 2025.

El objeto del mismo es la gestión integral, coordinación y ejecución de un programa anual de actividades culturales y comunitarias enmarcado en el proyecto comarcal Codés Vivo, que se desarrollará durante un año en los municipios que forman parte de la asociación Tejiendo Caminos.

Esta programación cultural busca dinamizar el territorio rural, poner en valor su patrimonio natural, cultural e inmaterial, y fomentar el arraigo, la participación vecinal y el atractivo turístico sostenible. La programación se estructurará de forma que se garantice la diversidad de contenidos, públicos y formatos.

Cada actividad estará diseñada para ser experiencial, participativa y con arraigo local, fomentando la sostenibilidad, la creatividad y la memoria del territorio. Las acciones se distribuirán de manera equilibrada entre todos los municipios participantes, con 1 actividad ordinaria mensual en 4 municipios, y un festival cultural mensual (Codés Viajero) con 3 actividades sencillas concentradas en un sábado en un quinto municipio diferente cada mes.

Las actividades que se han estimado son:

- Paseos guiados, rutas patrimoniales, geocaching y juegos de pistas
- Talleres sensoriales, gastronómicos, de plantas, infusiones, cosmética o cocina local
- Conciertos pequeños, microrrelatos, cuentacuentos o actividades con música y poesía
- Actividades intergeneracionales, escape rooms y gymkanas temáticas
- Festivales culturales de un día (Codés Viajero), con 3 actividades enlazadas

Tipos de actividades

Tipo de Actividad	Nº Estimado de actividades
Paseos guiados / Rutas interpretadas / senderismo /geocaching /	16
Talleres creativos / artísticos /sensoriales /	12
Catas gastronómicas / showcooking / de plantas / Infusiones cosmética / cocina local /	14
Juegos / Gymkanas / Escape Rooms /	15
Conciertos pequeños/ microrrelatos/ cuentacuentos o actividades con música y poesía/	12
Actividades y retos con enfoque juvenil/	10
Actividades astronómicas / o de noche /	12

Las actividades deberán ser **sencillas, adaptadas al entorno rural y a públicos intergeneracionales**, y buscan ser participativas, lúdicas, experienciales y de bajo impacto logístico. Estarán pensadas para poder ejecutarse en plazas, caminos rurales, locales municipales, entornos naturales o culturales de cada municipio.

Distribución y volumen de trabajo

- Cada mes: **4 actividades de un máximo de 2 horas de duración** en 4 municipios distintos.
- Además: **1 actividad mensual “Codés Viajero” a realizar en sábado**, con 3 actividades sencillas encadenadas en un quinto municipio.
- Una actividad **astronómica/noche** mensual.

La empresa adjudicataria será responsable de:

- Coordinar y ejecutar el total de actividades distribuidas a lo largo de 12 meses.

- **Actividades ordinarias:** Máximo de 48 conforme a la estimación realizada.
- **Festivales Codés Viajero (sábados):** 12, uno por mes, cada vez en un municipio distinto.
- Proveer los recursos humanos y materiales necesarios para su correcta implementación.
- Garantizar la calidad, seguridad y coherencia temática de todas las propuestas.
- Adaptar las actividades a los entornos rurales, a públicos intergeneracionales y a realidades locales diversas.
- Colaborar estrechamente con los ayuntamientos y asociaciones locales.

Los trabajos deberán ser atendidos por profesionales habituados con el trabajo de atención ciudadano, con don de gentes, con conocimientos sobre recurso e infraestructuras culturales de Navarra, y otros conocimientos más concretos sobre el sector. Este contrato prevé un equipo de intervención mínimo, por lo que se espera que el personal asignado sea polivalente, con capacidad para conducir actividades diversas (educativas, culturales, creativas o naturales) y dinamizar grupos de edades mixtas.

Se valorará especialmente:

- Formación en animación sociocultural, educación ambiental, turismo rural o gestión cultural.
- Experiencia en contextos rurales y con grupos intergeneracionales.
- Habilidad y experiencias para coordinarse con otros profesionales invitados (músicos, narradores, cocineros, guías, etc.).
- Capacidad para adaptarse al entorno local, improvisar y actuar con sensibilidad comunitaria.

Coordinación de los trabajos

- Coordinación, ejecución y asistencia a las actividades a desarrollar programados en el marco de este pliego.
- Relaciones con las asociaciones y entidades locales
- Al finalizar la adjudicación realizará una memoria comprensiva de las actividades y actos realizados.
- Así mismo, tras la realización de cada una de las actividades se recogerá una ficha de evaluación de los eventos (asistencia de público, trabajos realizados, número de horas, incidencias) informe de número de asistentes y grado de aceptación.

Comunicación y apoyo logístico

Dentro del contrato se incluye también el apoyo a la comunicación, difusión y registro audiovisual básico de las actividades, en coordinación con el equipo técnico del proyecto. La empresa adjudicataria colaborará en:

- Toma de imágenes de cada actividad.
- Mediación con la prensa: envío de convocatorias de prensa.
- Promoción básica en redes sociales y canales municipales.
- Coordinación logística con los ayuntamientos sede (espacios, permisos, difusión local).
- Coordinación con el personal técnico de la asociación Tejiendo Caminos, que agrupa a los municipios que participan en este proyecto.

2. Necesidades a satisfacer

La expresada en el objeto.

3. Codificación

Descripción CPV: Servicios de organización de eventos culturales

nº CPV: 79952100-3

4. Lotes

División en lotes: NO

5. Admisibilidad de variantes

No se admiten variantes

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros (24.794,00€) IVA excluido. La oferta económica describirá el detalle del presupuesto previsto para la ejecución de este contrato y puede contemplar el cobro de entradas al público en algunas de las actividades culturales propuestas.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO mil euros (24.794,00€).

3. Sistema de determinación del precio.

Tanto alzado con precio cerrado

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

UNA ANUALIDAD, sin posibilidad de prórroga.

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

Proyecto financiado por Fundación La Caixa a través del proyecto Tejiendo Caminos.

7. Forma de pago:

La empresa podrá facturar mensualmente las actividades efectivamente realizadas en el mes anterior. El pago se producirá dentro de los 30 días de la fecha de la factura, previa intervención y validación de la misma.

8. Abonos a cuenta:

No proceden

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

UN AÑO

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

Dada la naturaleza de la prestación, no es necesario un plazo de garantía adicional.

5. Lugar de ejecución del contrato:

Los municipios integrados en la Asociación “Tejiendo Caminos”

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4% del importe de adjudicación.

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen mínimo anual es de TREINTA MIL euros.
- Declaración formulada por entidad financiera

2. Solvencia técnica o profesional

Relación de servicios realizados en el curso de los tres últimos años. Será preciso justificar, al menos, la ejecución de un servicio similar al objeto de contratación, de valor igual o superior a 30.000,00€, avalada por certificado de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

- Declaración responsable que figura en el Anexo I del presente pliego
- Anexo IV del presente pliego
- Justificación de la solvencia económica y técnica

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

Memoria técnica descriptiva, con una extensión máxima de 50 páginas, siguiendo el esquema que figura en el Anexo II del presente pliego.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

- Propuesta económica, conforme al modelo que figura en el Anexo III de este pliego
- Justificación de la tenencia de cursos formativos
- Compromiso de formación en prevención de riesgos laborales y actividades culturales

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

SI:

- Presidenta: D^a Silvia Camaces Murillo, alcaldesa de Torralba del Río
- Vocal: D^a Nieves Hernández, técnica asesora del Ayuntamiento de Torralba del Río
- Secretaría: Amaia Gorostiaga García, secretaria del Ayuntamiento de Torralba del Río

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.- Propuesta técnica: MÁXIMO 50 PUNTOS.

Se valorará el programa de gestión de las actividades culturales recogidas en este pliego y se desglosará de la manera siguiente:

- Adecuación a la programación de actividades del Ayuntamiento de Torralba del Río y coordinación con el tejido asociativo de la zona (hasta 10 puntos)
- Estrategias de actuación para el desarrollo de las actividades (hasta un máximo de 15 puntos)
- Metodología de trabajo, capacidad de ejecución, sostenibilidad y evaluación del programa (hasta 15 puntos)
- Propuestas de mejora e innovación en la programación cultural (hasta 10 puntos)

2.- Precio: MÁXIMO 30 PUNTOS: Se otorgarán 30 puntos a la oferta más ventajosa, puntuándose el resto de proposiciones económicas conforme a la siguiente formula: $P = 30 \times OM/OF$

30 puntos

P= Puntuación obtenida

OM= Oferta económica más baja

OF= Oferta del licitador

3.- Formación: MÁXIMO 10 PUNTOS.- Que se desglosarán del siguiente modo

- Se valorará la tenencia de cursos formativos de especialidades relacionadas con la cultura, su comunicación o su gestión a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas lectivas de curso con un máximo de 7 puntos.
- Se valorará la tenencia de cursos formativos de especialidades relacionadas con la ofimática e informática a razón de 0,1 puntos por cada 10 horas lectivas de curso con un máximo de 3 puntos.

4.- Criterios sociales: MÁXIMO 10 PUNTOS.- Se configura como criterio SI/NO. Se otorgarán 10 puntos a las empresas que se comprometan a impartir a los trabajadores adscritos al contrato, una formación de prevención de riesgos laborales y actividades culturales con una duración mínima de 20 horas. El curso deberá impartirse durante la vigencia del contrato, siendo obligatoria la justificación de su realización antes de la finalización del mismo.

2. Criterios de desempate:

Los establecidos en el pliego

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considera que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en treinta puntos porcentuales al importe estimado del contrato

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se exige

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

De igual modo, en la presentación de la memoria y en las fichas de evaluación de los eventos se reflejarán los datos desagregados de participantes por género.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las previstas en el pliego.

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Será obligatorio que la adjudicataria cuente con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 300.000,00€.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si.

O. SUBROGACIÓN

No existe personal a subrogar

ANEXOS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS.

ANEXO I

Don/Doña, con D.N.I., en representación de, con C.I.F., / en nombre propio (táchese lo que no proceda), declara bajo su responsabilidad:

- a) Que la persona que licita reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Que la persona que licita reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que la persona que licita no está incurso en causa de prohibición de contratar. Que la persona que licita se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Que la persona que licita reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Que la persona que licita se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Que la persona que licita cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) La dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento es la siguiente: _____

(lugar, fecha y firma)

ANEXO II

Propuesta de índice y estructura que deben seguir las empresas licitadoras para redactar su memoria técnica (máximo 50 páginas)

1. Introducción general

- Breve presentación de la entidad licitadora
- Experiencia en proyectos similares (rurales, comunitarios, culturales)

2. Adecuación a la programación del Ayuntamiento de Torralba del Río y coordinación local (hasta 10 puntos)

- Conocimiento de la programación cultural prevista
- Estrategias para la coordinación con el Ayuntamiento
- Plan de contacto y colaboración con el tejido asociativo y vecinal
- Alineación con la identidad del proyecto Codés Vivos

3. Estrategias de actuación para el desarrollo de las actividades (hasta 15 puntos)

- Propuesta metodológica para dinamizar actividades en entornos rurales
- Enfoque participativo e intergeneracional
- Recursos, materiales y temporalización básica para las actividades
- Coordinación con posibles profesionales invitados (cocineros/as, artistas...)

4. Metodología de trabajo, ejecución, sostenibilidad y evaluación del programa (hasta 15 puntos)

- Organización y roles del equipo (estructura mínima y perfiles profesionales)
- Metodología de trabajo en territorio
- Medidas de sostenibilidad (ambiental, logística, social)
- Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad
- Plan de resolución de imprevistos

5. Propuestas de mejora e innovación (hasta 10 puntos)

- Acciones complementarias que sumen valor a la programación
- Herramientas innovadoras de participación o comunicación
- Ideas para reforzar el impacto cultural, turístico o educativo del programa
- Estrategias creativas de dinamización rural

6. Apoyo a la comunicación y documentación

- Estrategia para apoyar la difusión de las actividades (cartelería, redes, crónica)
- Propuesta de sistematización de contenidos (memorias, archivos, vídeos...)

7. Anexos (opcionales)

- Currículums del equipo técnico
- Muestras de trabajos similares anteriores
- Cartas de apoyo, referencias u otros documentos relevantes

ANEXO III

Don/Doña, con D.N.I., en representación de
....., con C.I.F., / en nombre propio (táchese lo que no proceda), enterado del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo rigen, me comprometo a ejecutar dichos trabajos con sujeción estricta a los indicados documentos, por la cantidad de(en letra y número) de euros, IVA excluido

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV

Don/Doña, con D.N.I., en representación de
....., con C.I.F., / en nombre propio (táchese lo que
no proceda), declara bajo su responsabilidad:

a) Que a fecha de hoy, la plantilla de la empresa a la que represento está formada por un % de personal fijo, y un % de personal temporal.

b) Que a fecha de hoy, en la plantilla de la empresa a la que represento hay un % de trabajadores con discapacidad.

(Lugar, fecha y firma)